



Rawson, Chubut, 3 JUN 1971

Expte N° 311-C-71

VISTO:

Las presentes actuaciones que se relacionan con la autorización y reconocimiento de la Escuela Privada "JUAN XXIII" de C. Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

La información producida a fs. 19, 20 y 21 por el Inspector Técnico de Zona actuante;

Que tal como allí se manifiesta, la creación y organización de la Escuela JUAN XXIII del Barrio San Martín, de C. Rivadavia, fue impulsada por el Consejo Provincial de Educación para responder a una necesidad de extrema urgencia, producida por razones que escaparon a sus previsiones, pero cuya solución de todos modos le correspondía;

Que en tales circunstancias, específicamente detalladas en este expediente, resulta imposible cumplir con las exigencias de los artículos 33° y 35° del Reglamento para Escuelas Particulares;

Que es procedente obviar los pasos normales, descriptos en los artículos antes citados, por la vía de excepción, atento las especiales circunstancias en que se produce la creación de la escuela, a instancias del propio Consejo;

Por ello:

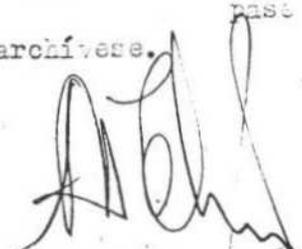
EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

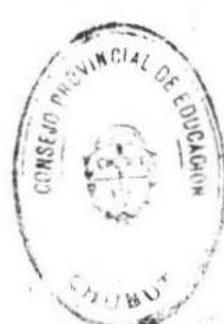
Artículo 1°.- INCORPORAR al régimen de la enseñanza como escuela privada de enseñanza primaria, al colegio "JUAN XXIII", ubicada en el Barrio San Martín de Comodoro Rivadavia y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Escuelas Particulares.

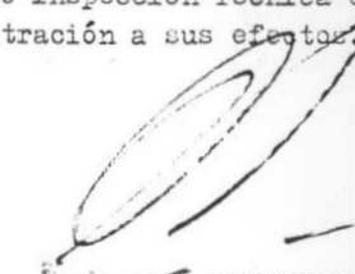
Artículo 2°.- CREAR con destino a esta escuela los siguientes cargos:  
1 cargo de Director de 1ra. categoría.  
1 cargo de Vicedirector.  
12 cargos de Maestros de Grado.

Artículo 3°.- AFECTAR con imputación al Presupuesto del año 1971, los cargos mencionados en el artículo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74° del Reglamento para Escuelas Particulares.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento Inspección Técnica General y pase a Dirección de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
ANGELA H. E. DE MURATICH  
SECRETARIA GENERAL INTERINA



  
M. GIMENEZ FARALD  
Comisión Provincial de Educación

C.P.I.E  
CHUBUT